

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 117 -2018-MDLV/GM

La Victoria, 10 5 JUL 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud y proveídos de autorización presentada por el trabajador **CAS JUAN LUIS LORA ARO**, sobre Licencia con Goce de Remuneraciones por Paternidad ; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con el Artículo 02° de la Ley N.º 29409 y Reglamentado por Decreto Supremo N°014-2010-TR, en su Art.02, otorga el derecho de Licencia Por Paternidad con goce de remuneración otorgándose cuatro (04) días hábiles consecutivos;

Que, según la solicitud de Visto, en la cual mediante proveído de las Gerencias correspondientes autorizan su atención, cabe conceder al trabajador **CAS JUAN LUIS LORA ARO**, licencia con goce de remuneraciones por motivo de Licencia de Paternidad por el periodo comprendido desde el día 25 al 28 de Junio del 2018, para lo cual adjunta copia de la identificación del recién nacido emitida por essalud correspondiente al nacimiento de su hijo **IBRAHIM STEFANO FLORENTINO LORA RAMON**;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Formalizar el reconocimiento de Licencia con goce de remuneraciones por Paternidad al servidor **JUAN LUIS LORA ARO**, de acuerdo a los fundamentos glosados en la parte considerativa de la presente resolución.

Dicha licencia se otorgó por cuatro (04) días hábiles consecutivos, computados desde el 25 al 28 de Junio del 2018, **en vía de regularización.**

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Públicos y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Grosso
GERENTE